



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 942.17
EXPEDIENTE Nº 6799/17
Salta, 18 OCT 2017

VISTO: La nota presentada por las alumnas Mabel Verónica Janeth BARBOZA, D.N.I. Nº 32.910.408, L.U. Nº 514.785 y Beatriz Elena VISCARRA, D.N.I. Nº 31.035.104, L.U. Nº 512.831, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA. ALTERNATIVAS HACIA LA FORMALIZACIÓN. AÑO 2017", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 12 y 13 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 11, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Auditoria, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**


R E S U E L V E:

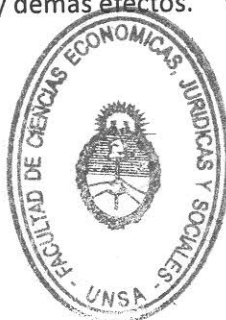
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA. ALTERNATIVAS HACIA LA FORMALIZACIÓN. AÑO 2017", presentado por las alumnas Mabel Verónica Janeth BARBOZA, D.N.I. Nº 32.910.408, L.U. Nº 514.785 y Beatriz Elena VISCARRA, D.N.I. Nº 31.035.104, L.U. Nº 512.831, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.


ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, de la asignatura Auditoria, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Cr. Diego Gabriel HEREDIA y Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.